

PREVALIDADOR

Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 – Versión 3

Período gravable 2019

GUIA DEL USUARIO

PRESENTACION

El prevalidador Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2019_v3.1.0-20_rc19 ha sido elaborado con el propósito de facilitar el diligenciamiento del Reporte de Conciliación Fiscal Anexo formulario 110, Formato 2516, que debe ser diligenciado por los contribuyentes que declaran en el formulario 110.

El prevalidador además permite la generación del archivo XML que los contribuyentes con ingresos superiores a 45.000 UVT (**\$1.542.150.000 para el año 2019**) deberán presentar a través de los Servicios Informáticos (SI).

Este prevalidador se elaboró con base en el formato y la guía de diligenciamiento prescritas como anexos 1 y 3 de la resolución no. 071 del 28 de octubre de 2019, la cual modificó en este aspecto a la resolución no. 052 del 30 de octubre de 2018.

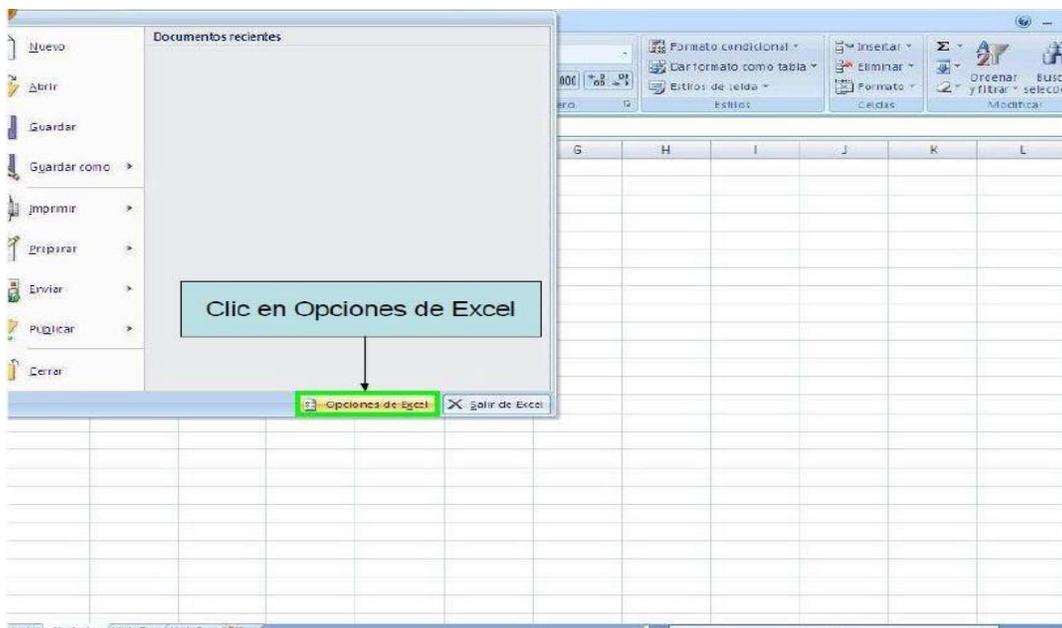
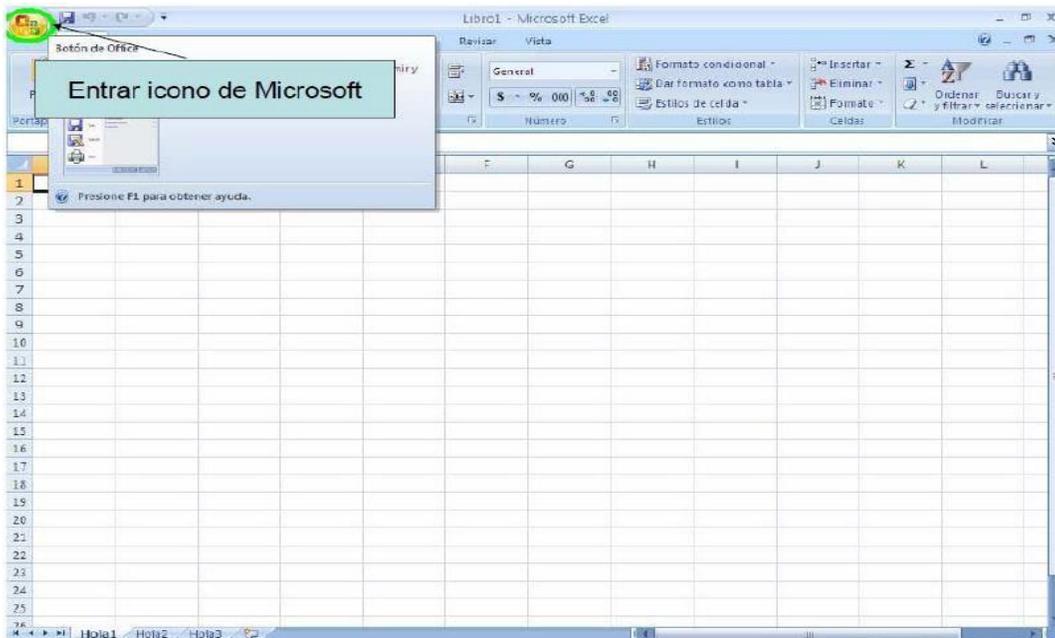
CONTENIDO

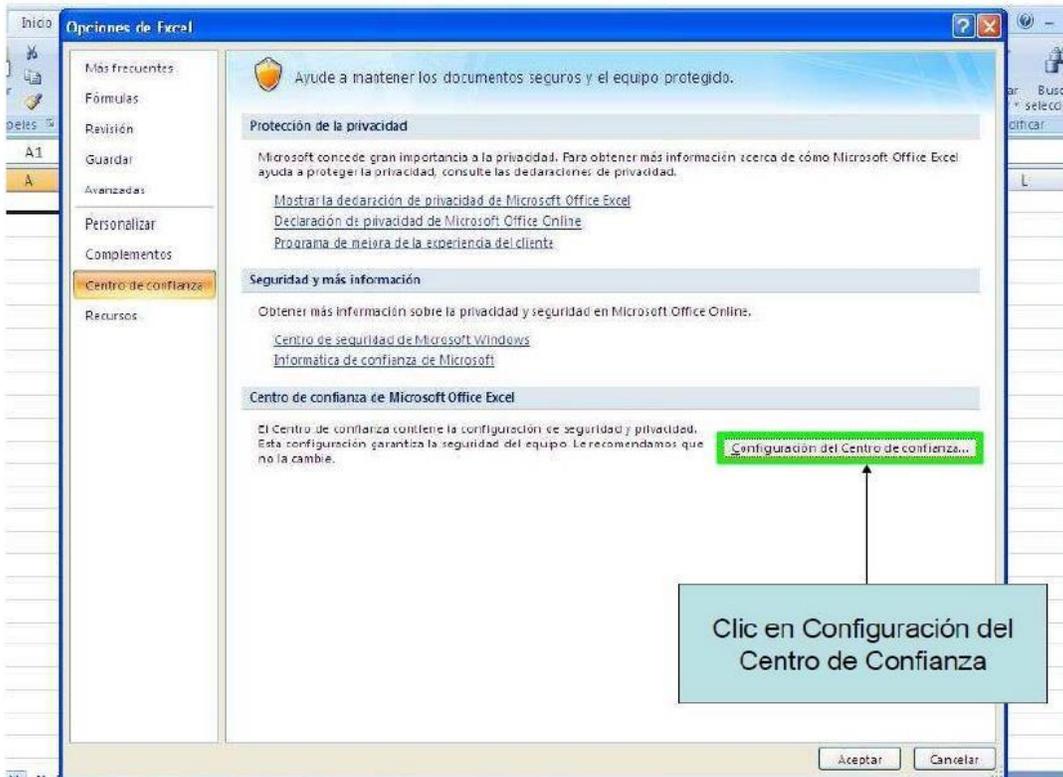
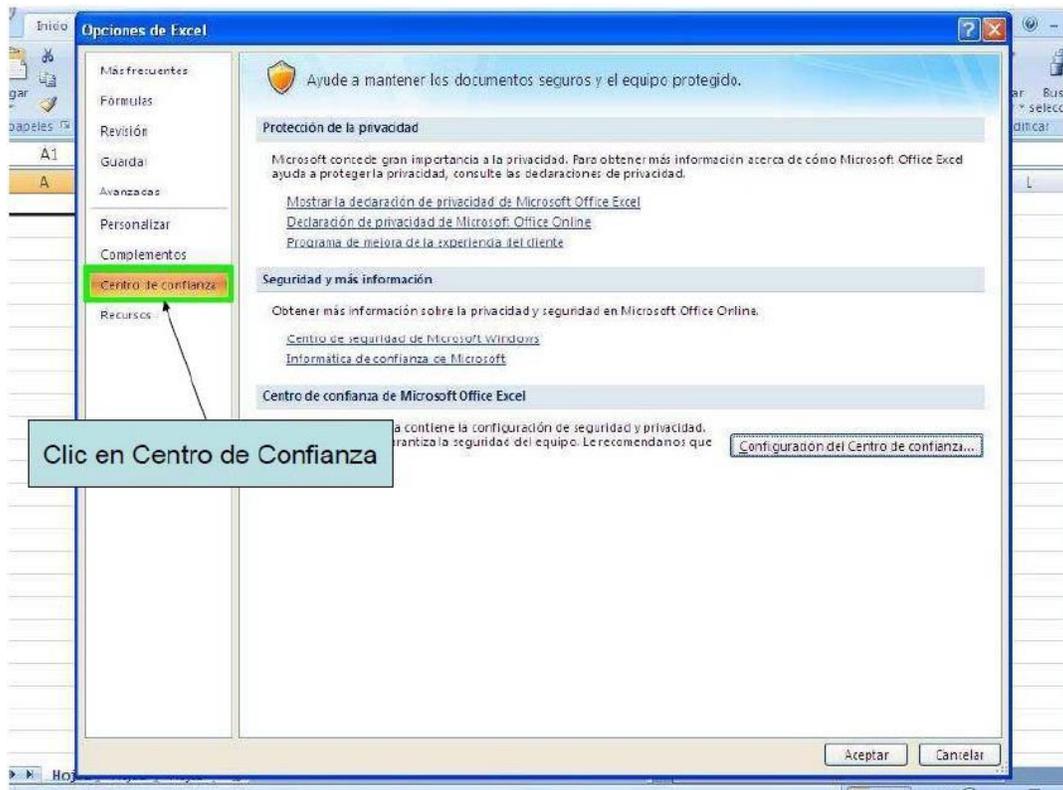
1. Ajustes del sistema previos a la utilización del prevalidador
2. Contenido del Reporte de conciliación Fiscal Anexo formulario 110.
3. Guía del usuario prevalidador Conciliación fiscal anexo formulario 110, Formato 2516
4. Declaración de renta y complementarios

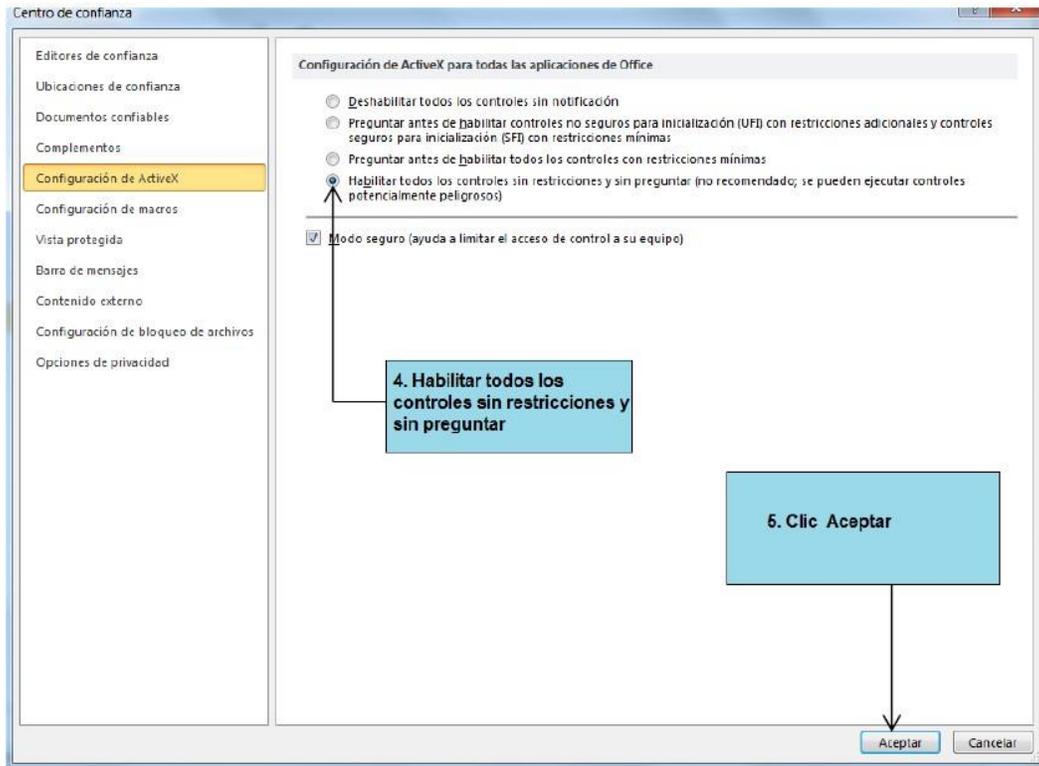
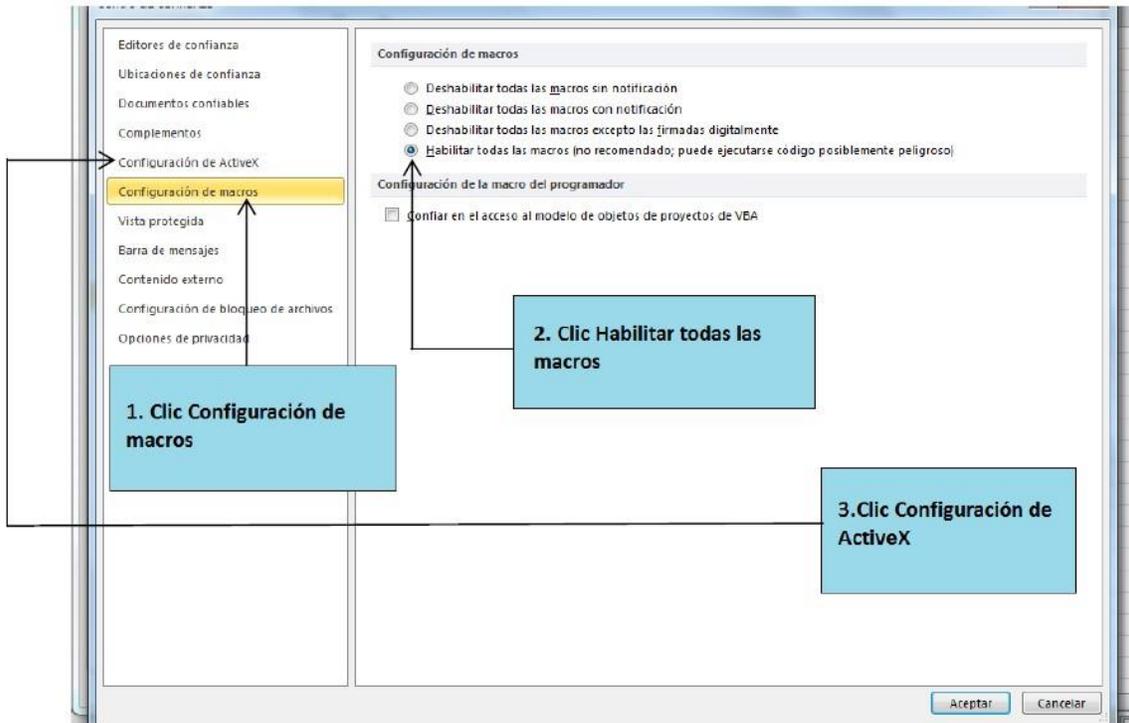
1. Ajustes del sistema previos a la utilización del prevalidador, ¿Qué debo hacer antes de abrir el programa de ayuda?

Abrir el aplicativo Excel y habilitar todas las macros y configurar el ActiveX habilitando todos los controles sin restricciones. Siga las indicaciones en los siguientes enlaces dependiendo la versión de Office que tenga en su ordenador.

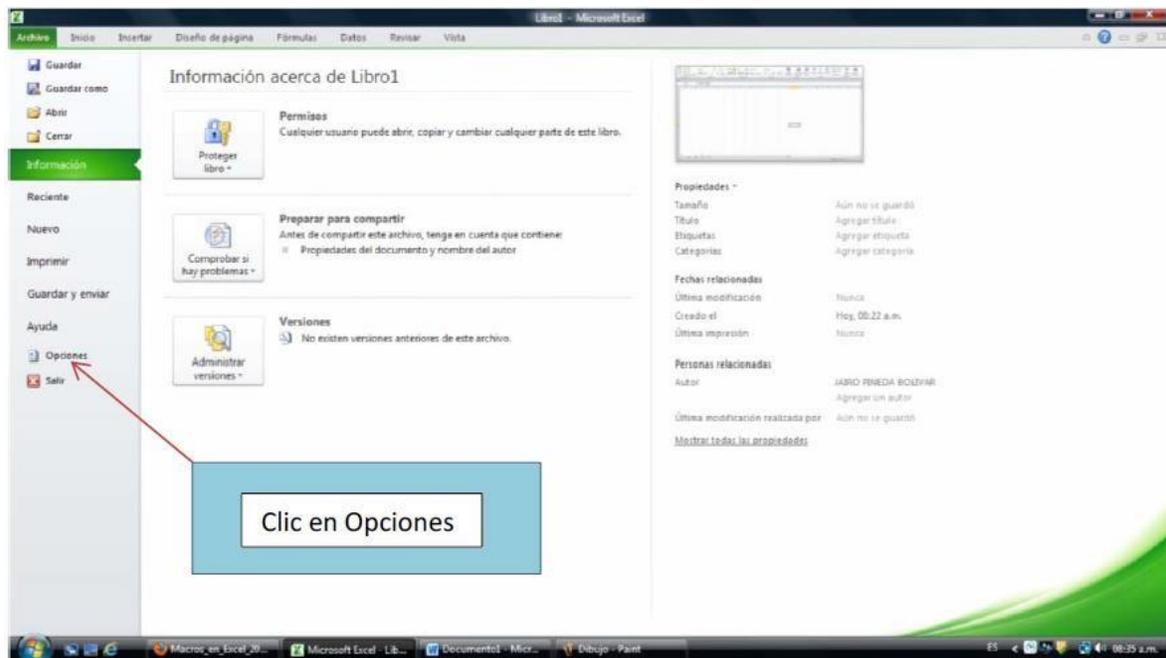
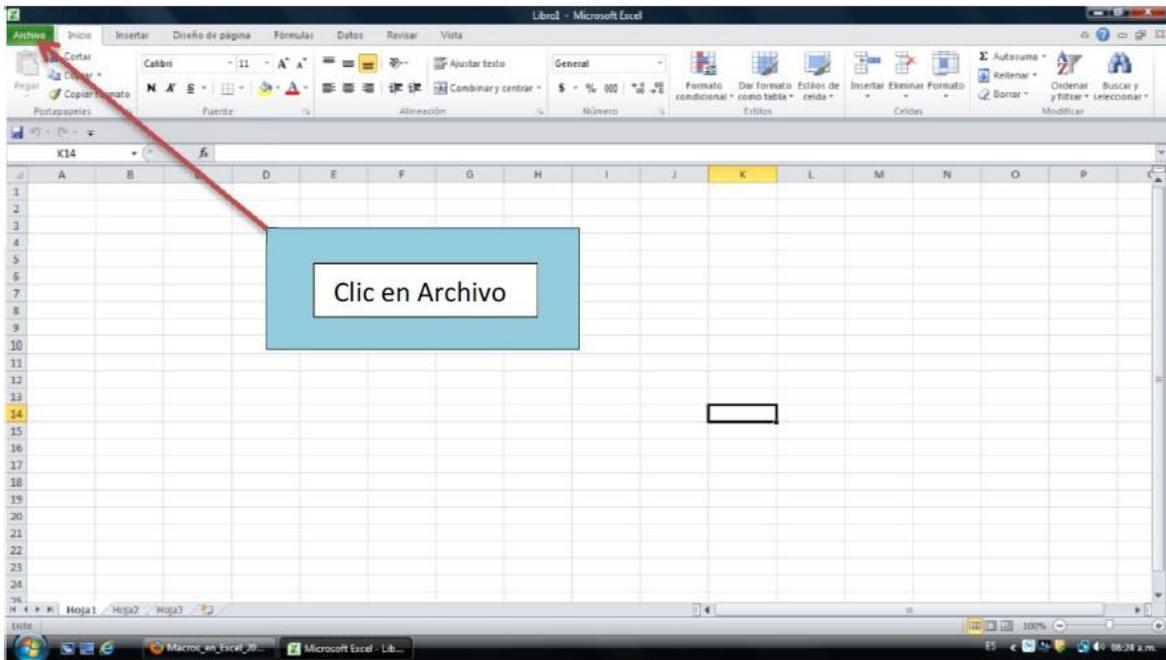
Versión Office 2007

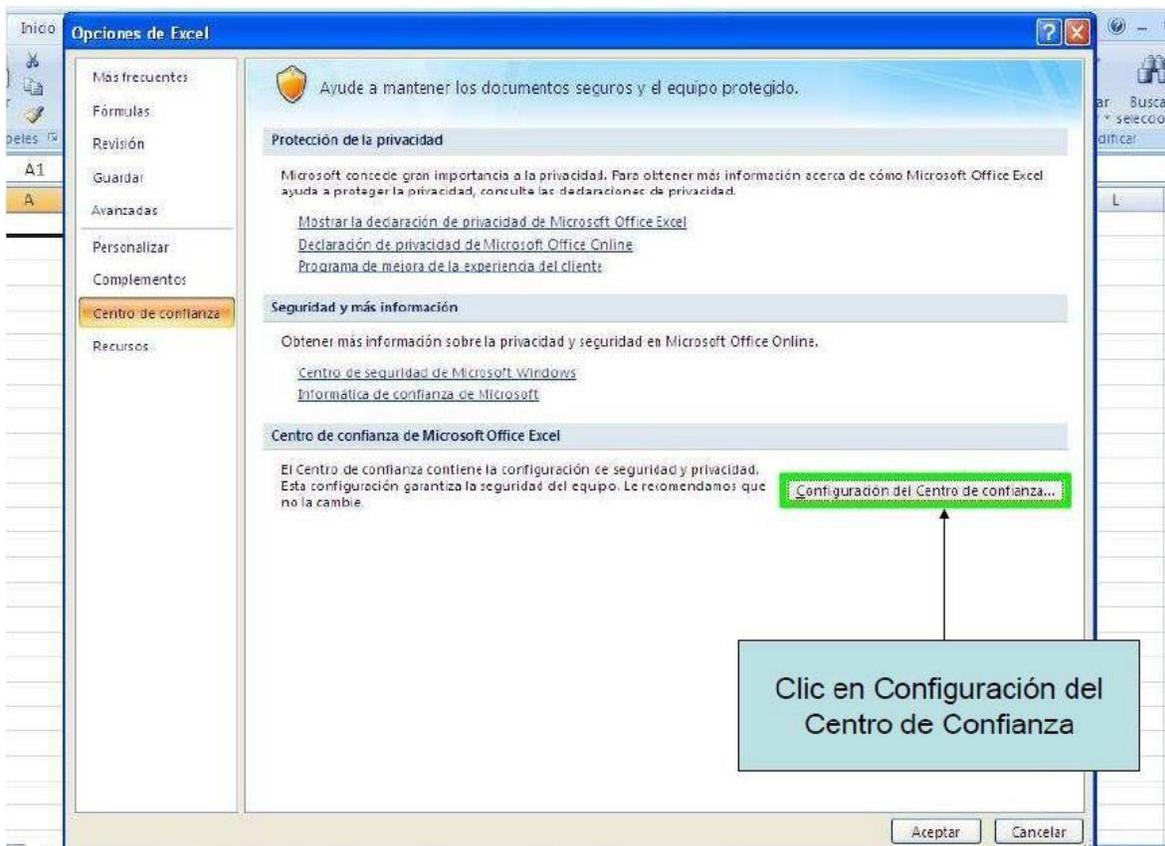
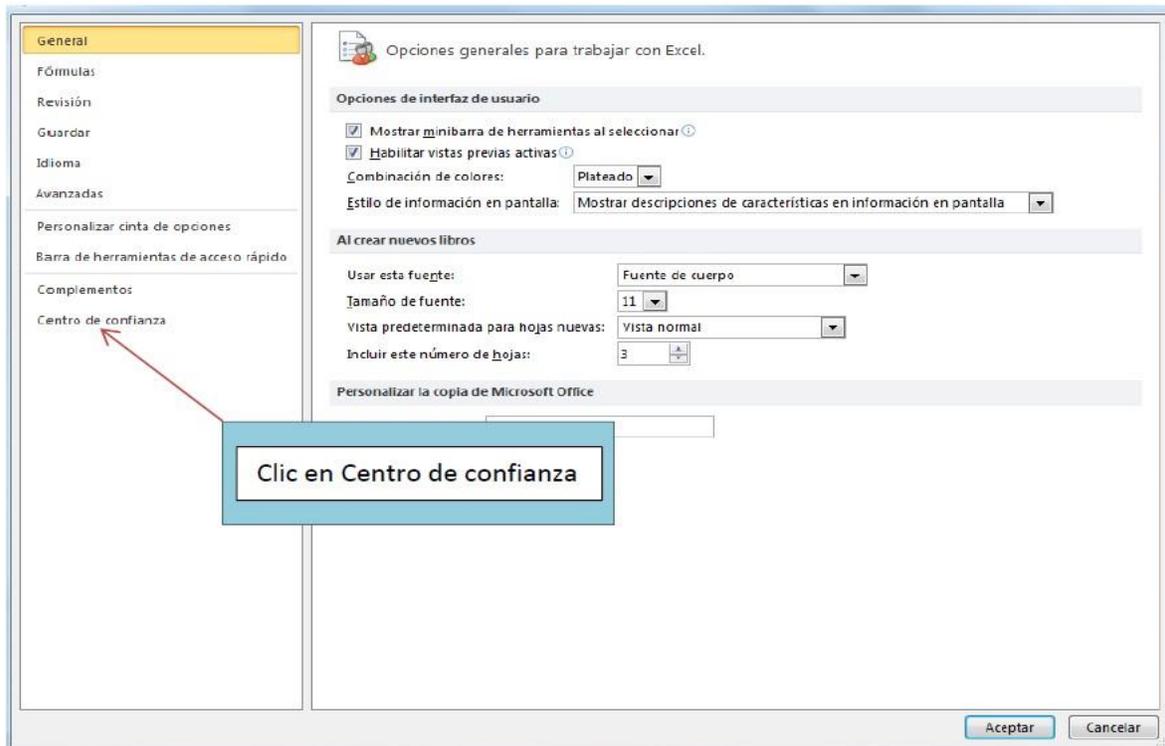


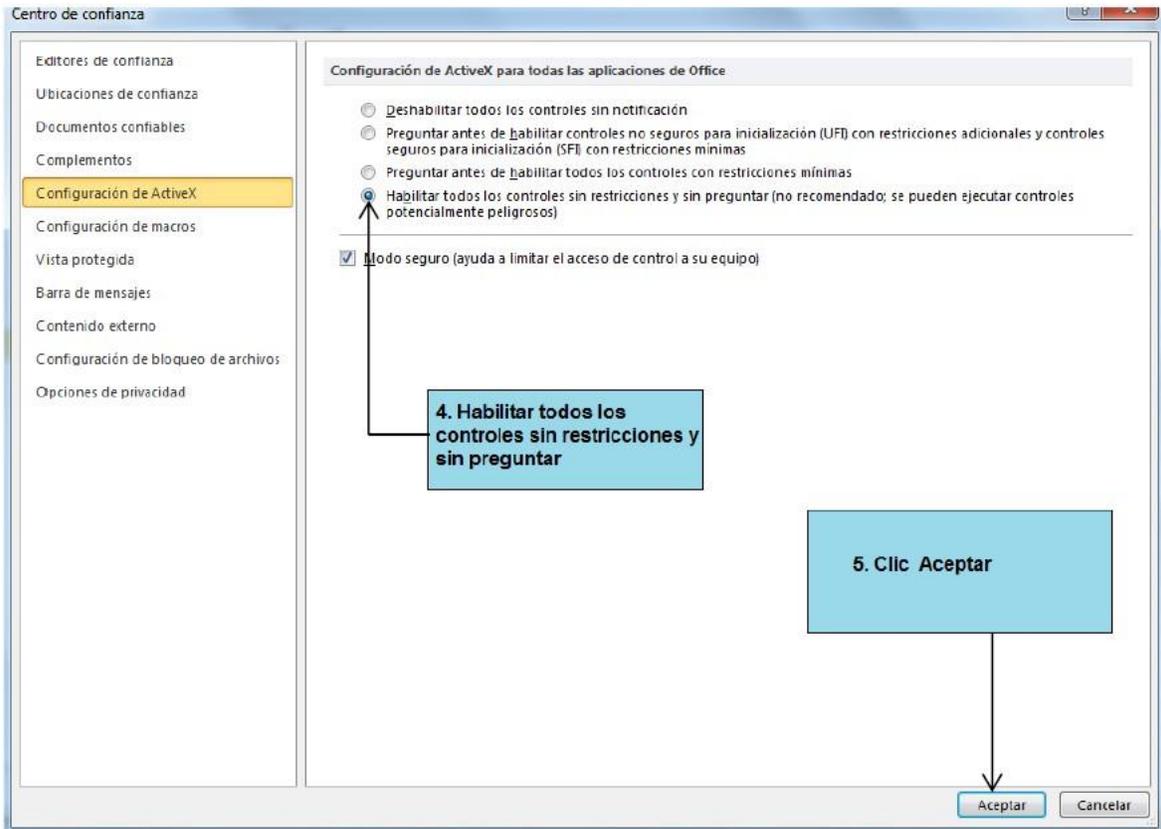
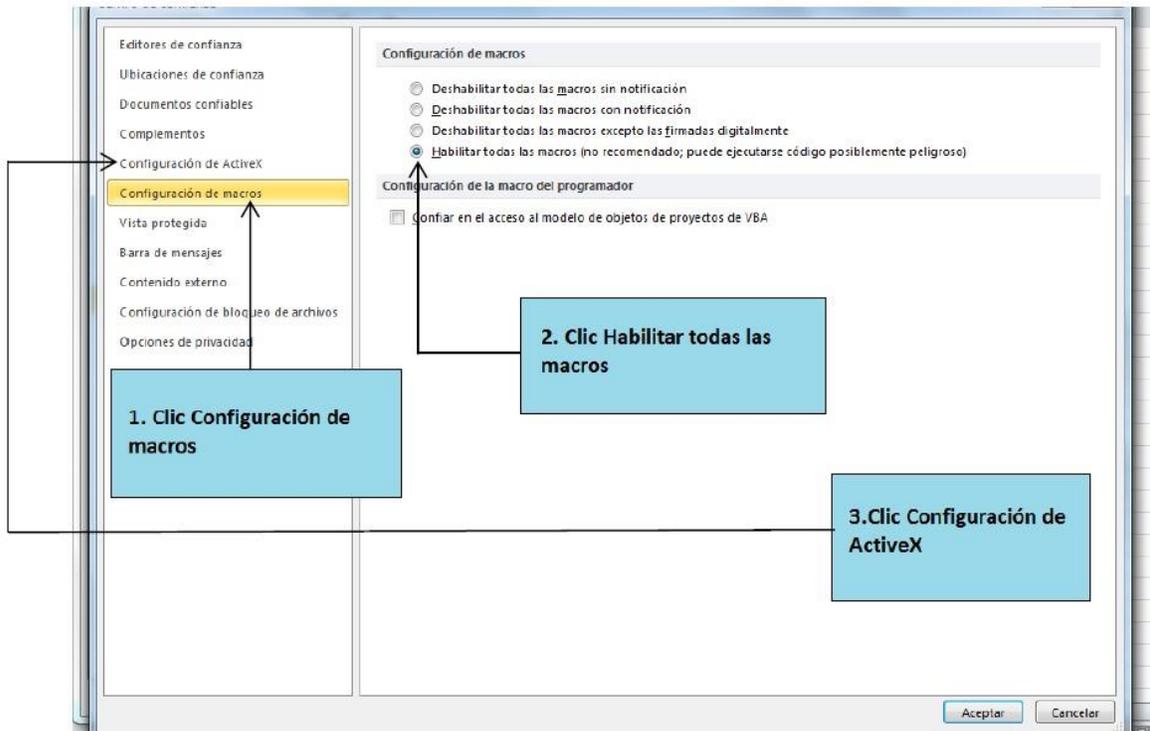




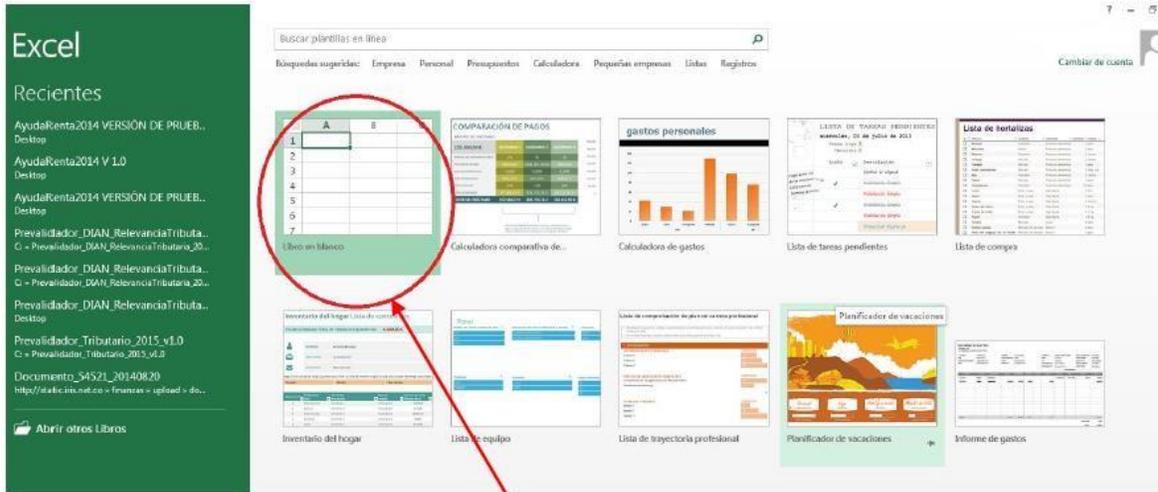
Versión Office 2010



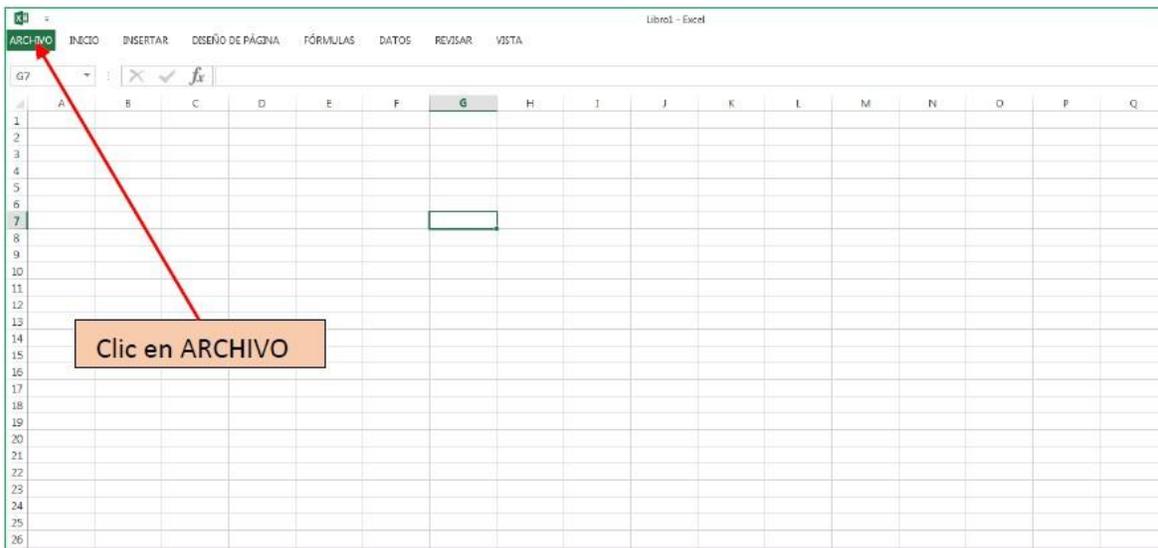


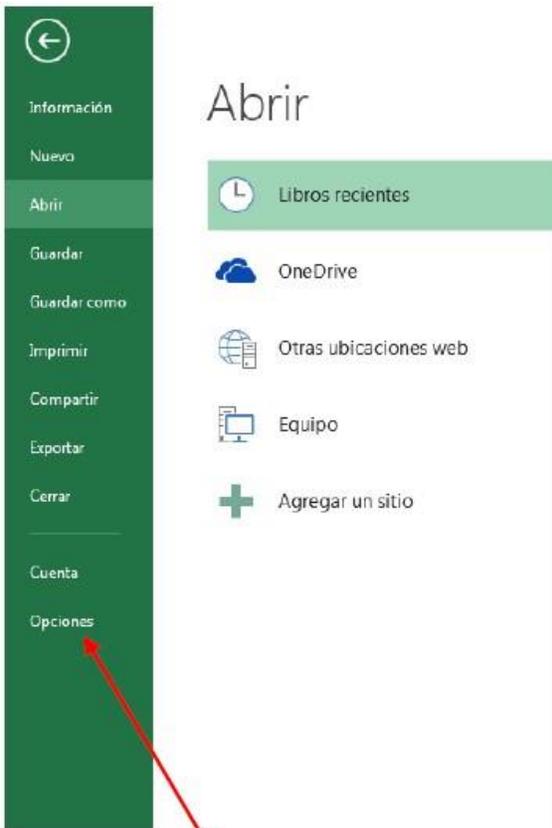


Versión Office 2013 y 2016



Clic para abrir un libro en blanco

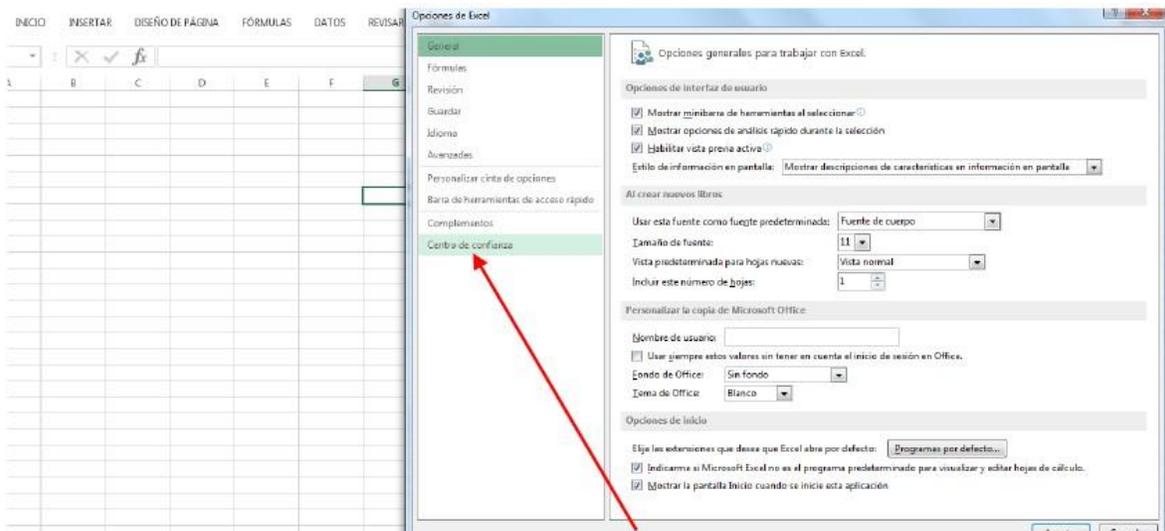




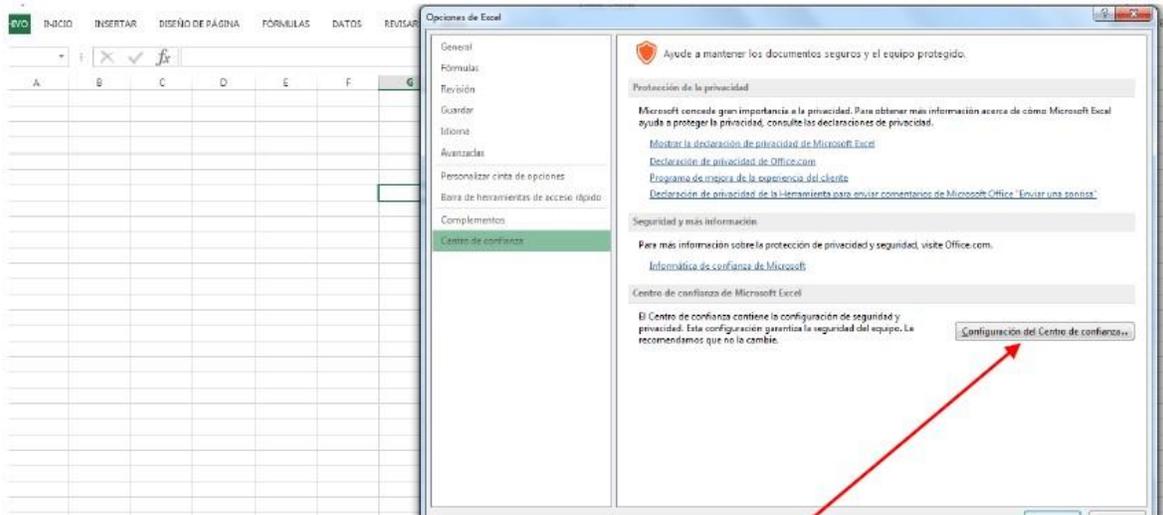
Clic en Opciones

Libros recientes

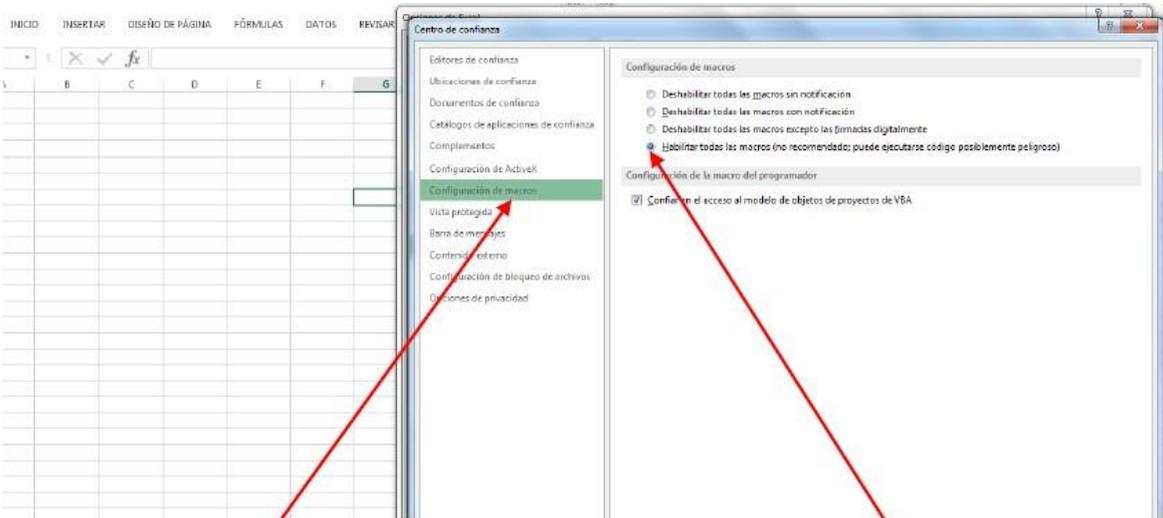
- AyudaRenta2014 VERSIÓN DE PRUEBAMAYO 4 Desktop
- AyudaRenta2014 V 1.0 Desktop
- AyudaRenta2014 VERSIÓN DE PRUEBA27abril Desktop
- Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2015_V2.2 C: > Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2015_V2.2
- Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2014_V1.1 C: > Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2014_V1.1
- Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2015_V2.2 Desktop
- Prevalidador_Tributario_2015_v1.0 C: > Prevalidador_Tributario_2015_v1.0
- Documento_54521_20140820 http://static.iris.net.co > finanzas > upload > documents



Clic en Centro de confianza

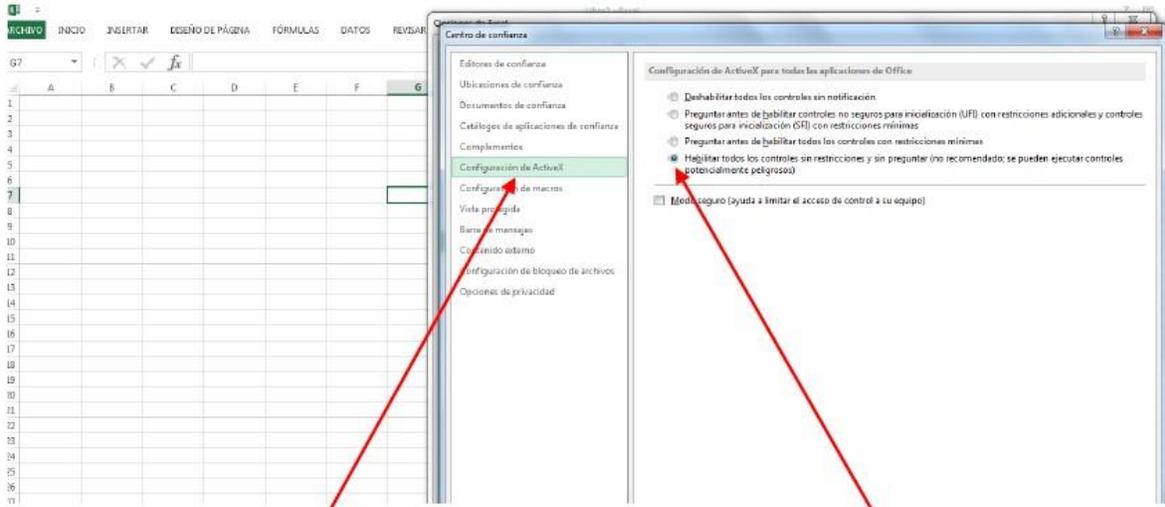


Clic en Configuración del Centro de confianza...



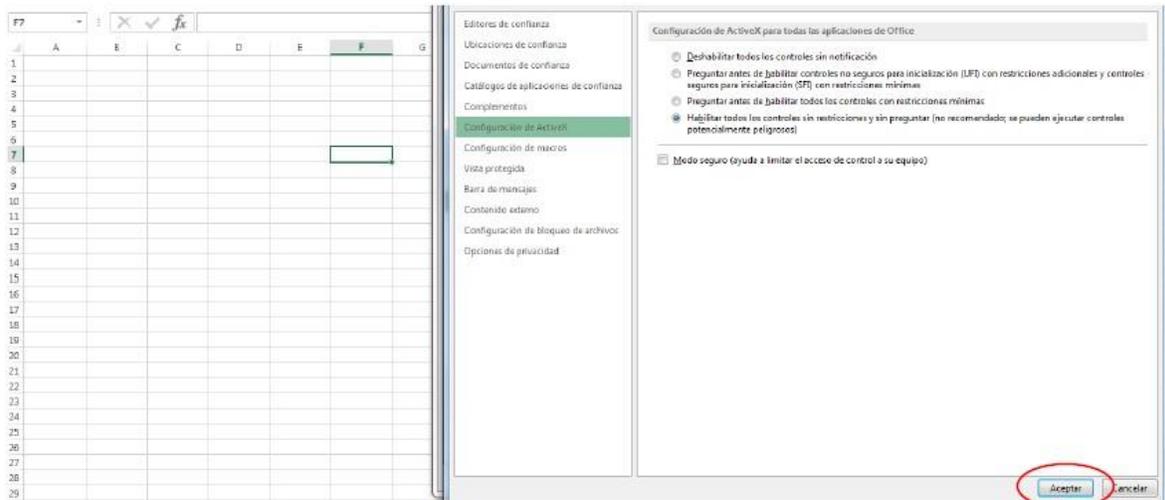
1. Clic en Configuración de macros

2. Habilitar todas la macros

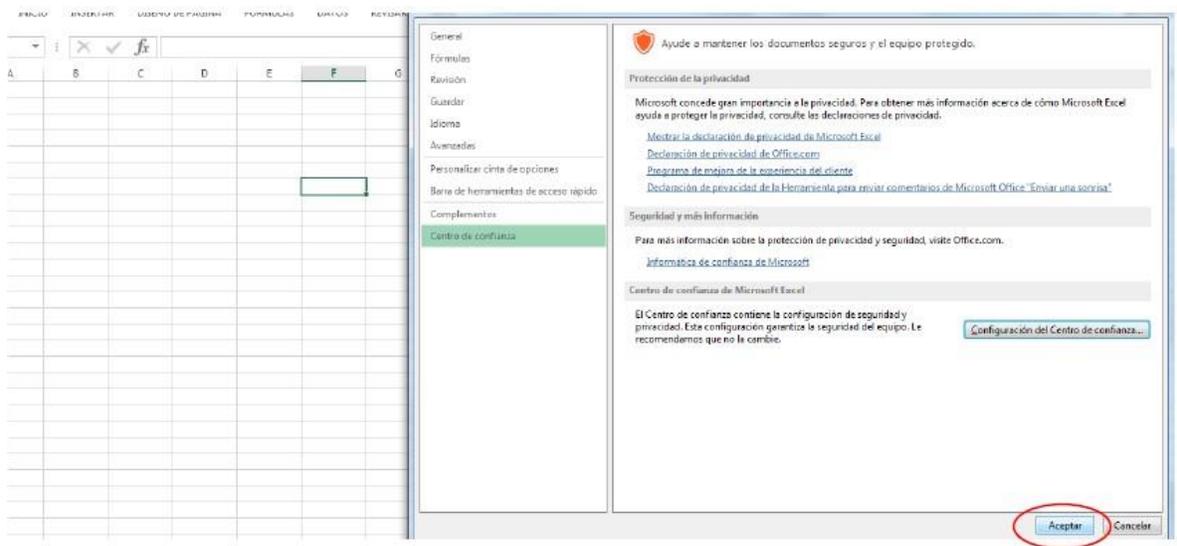


3. Clic en Configuración de ActiveX

4. Habilitar todos los controles sin
restricciones y sin preguntar



Clic en Aceptar



General
Fórmulas
Revisión
Guardar
Idioma
Avanzadas
Personalizar cinta de opciones
Barra de herramientas de acceso rápido
Complementos
Centro de confianza

Ayuda a mantener los documentos seguros y el equipo protegido.

Protección de la privacidad

Microsoft concede gran importancia a la privacidad. Para obtener más información acerca de cómo Microsoft Excel ayuda a proteger la privacidad, consulte las declaraciones de privacidad.

[Mostrar la declaración de privacidad de Microsoft Excel](#)
[Declaración de privacidad de Office.com](#)
[Programa de mejora de la experiencia del cliente](#)
[Declaración de privacidad de la Herramienta para revisar comentarios de Microsoft Office™ "Enviar una sonrisa"](#)

Seguridad y más información

Para más información sobre la protección de privacidad y seguridad, visite Office.com.

[Información de confianza de Microsoft](#)

Centro de confianza de Microsoft Excel

El Centro de confianza contiene la configuración de seguridad y privacidad. Esta configuración garantiza la seguridad del equipo. Le recomendamos que no la cambie.

[Configuración del Centro de confianza...](#)

Aceptar Cancelar

Clic en Aceptar
y cerrar la hoja

2. Contenido del Reporte de conciliación Fiscal Anexo formulario 110, Formato 2516 – Versión 3.

El Reporte de Conciliación Fiscal Anexo Formulario 110, Formato 2516 – versión 3, al igual que las versiones anteriores, consta de la siguiente estructura:

- I. Carátula, donde se registran los datos básicos del contribuyente y se selecciona la tarifa o tarifas que le aplican para el año gravable 2019. Con base en la tarifa o tarifas seleccionadas, se diligenciará la parte correspondiente a RENTA LIQUIDA POR TARIFA de la sección III. ERI – Renta líquida.
- II. ESF – Patrimonio, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Situación Financiera, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que se reportan como menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.
- III. ERI - Renta Líquida, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal (menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal), obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al reportado en la declaración de renta y complementario. En esta sección contiene un conjunto de columnas denominado RENTA LIQUIDA POR TARIFA donde se liquidan las rentas según las tarifas que apliquen para cada caso, de acuerdo con la selección efectuada en la Carátula.

Si en la carátula se selecciona una sola tarifa, los datos de la columna VALOR FISCAL TOTAL se trasladan de manera automática a la columna correspondiente a la tarifa seleccionada.

Si se ha seleccionado más de una tarifa, se habilitan las columnas correspondientes a efectos de que la distribución de los ingresos, costos y gastos se realice de manera manual.

- IV. Impuesto Diferido, corresponde al reporte del impuesto diferido a que dan lugar las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales o los créditos fiscales a que tiene derecho el contribuyente.
- V. Ingresos y Facturación, corresponde a la conciliación entre el ingreso contable devengado y la facturación emitida en el período, respecto a los conceptos y rubros facturados, ya sea de forma obligatoria o voluntaria.
- VI. Activos Fijos, corresponde a la conciliación contable y fiscal de los activos, de acuerdo con los conceptos detallados.
- VII. Resumen ESF – ERI: resumen del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral, el cual se llena de forma automática a partir de

los datos registrados en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida.

Para el detalle del contenido de cada sección ver la **“Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 – Versión 3”, prescrita como Anexo 3 de la resolución No. 071 del 28 de octubre de 2019.**

El prevalidador diligencia una simulación del formulario 110, el cual podrá servir de apoyo para la elaboración y presentación de la declaración de renta y complementario, sin embargo, tenga en cuenta que ésta es sólo una simulación y que en consecuencia los valores declarados serán los que el contribuyente diligencie en el Formulario 110 en el Sistema Informático dispuesto para tal fin.

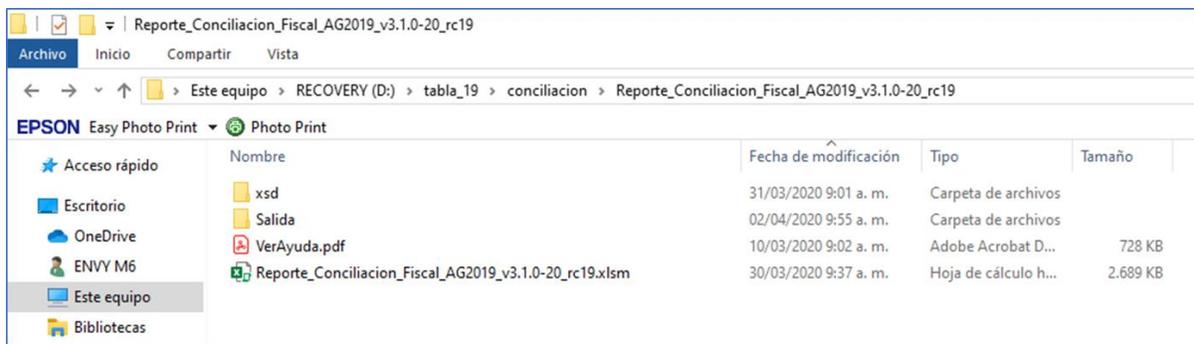
3. Guía del usuario prevalidador Conciliación fiscal anexo formulario 110, Formato 2516 – versión 3

3.1. Descargar el prevalidador

En la sección Prevalidadores de la página web www.dian.gov.co ubique el prevalidador Reporte Conciliación Fiscal Formato 2516 Año Gravable 2019; al oprimir clic sobre este enlace le aparecerán tres (3) opciones, "Abrir", "Guardar" y "Guardar como"; escoja la opción " Guardar como" y ubíquelo en el escritorio o en alguna de las unidades C o D de su computador, luego esperar unos segundos hasta que el archivo termine de descargar.

Una vez ha terminado de descargar el archivo, ubíquelo en el escritorio o la unidad donde lo haya guardado y oprima doble clic sobre el archivo bajado Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2019_v3.1.0-20_rc19.zip, para descomprimir.

Al descomprimir el archivo, se crea una carpeta denominada Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2019_v3.1.0-20_rc19, la cual contiene dos carpetas (salida y xsd) y un archivo denominado Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2019_v3.1.0-20_rc19.xlsm.



En la subcarpeta denominada salida será donde queda guardado el archivo XML que se genera al final del proceso, razón por la cual el archivo Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2019_v3.1.0-20_rc19.xlsm debe ser diligenciado desde esta carpeta.

3.2. Diligenciamiento

En el diligenciamiento tenga en cuenta las siguientes validaciones que realiza el prevalidador a efectos de evitar que se presenten inconsistencias que impidan la generación del archivo XML:

No. 110 para aplicación de tarifa al igual que los gravados al 33% para personas naturales no residentes, razón por la cual no aparecen desagregados en la parte derecha RENTA LIQUIDA POR TARIFA. Para estos casos, la renta líquida o pérdida líquida calculada en la celda VALOR FISCAL TOTAL de las filas 460 y 461, presentan diferencias en el valor de dichos dividendos y participaciones respecto de los valores calculados a la derecha.

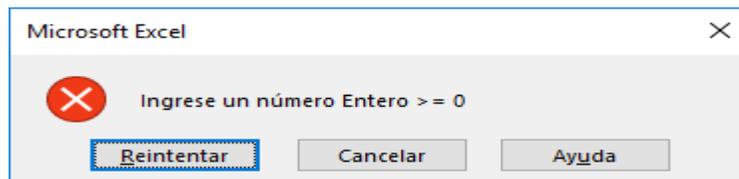
Nota: los dividendos de las personas naturales, de manera similar al año anterior, se direccionan directamente a la simulación del formulario No. 110, incluyendo los no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

En las filas 478 y 479 se realiza el ajuste, con lo cual se igualan los valores y se alinean las cifras con las casillas 67 y 68 del formulario No. 110.

458	Total antes de diferenciar temporal				0	299.000	0	0												
459	RENTA LÍQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO (incluye todo dividendo)							434.200.000					0	9.200.000	0	0	0	0	25.000.000	0
460	PÉRDIDA LÍQUIDA DEL EJERCICIO (incluye todo dividendo)							0					0	0	0	0	0	0	0	0
461	AJUSTES PARA LIQUIDACION																			
462	ESAL (R.T.E.)																			
463	Resto Pariva - ECE en variación fiscal en Colombia																			
464	Importe	Dividendos, retribución y repartir	100.000				100.000						100.000							
465		Intereses y rendimientos financieros					0						0							
466		Previsiones de activos intangibles					0						0							
467		Exajustación crédito de derecho					0						0							
468		Exajustación arrendamiento de inmueble					0						0							
469		Compras venta de bienes corporales					0						0							
470		Participación					0						0							
471		TOTAL		100.000			100.000						0	100.000	0	0	0	0	0	0
472		Cartas					0						0							
473		Devoluciones					0						0							
474	RENTA LIQUIDA PASIVA	100.000				100.000						0	100.000	0	0	0	0	0	0	
475	RENTA LIQUIDA POR RECUPERACION DE DEDUCCIONES							0					0	0	0	0	0	0	0	0
476	RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO - EXCLUYENTE RETU (incluye únicamente dividendos de sociedades nacionales a tarifa general)							34.300.000					0	9.200.000	0	0	0	0	25.000.000	0
477	PÉRDIDA LÍQUIDA DEL EJERCICIO (incluye únicamente dividendos sociedades nacionales a tarifa general)							0					0	0	0	0	0	0	0	0
478	Compensaciones							0					0	0	0	0	0	0	0	0
479	Depreciación fiscal																			

- Las columnas “Ajuste por revaluaciones o reexpresiones” de Importe al comienzo del periodo (No incluye Depreciación, amortización o deterioro), “Cambios en Valor Razonable” de “Incrementos” y “Cambios en Valor Razonable” de “Disminuciones” de los DATOS CONTABLES de la sección H6 (Activos fijos), debido a que los cambios en el valor razonable pueden ser positivos o negativos según el caso.

En caso de escribir un valor distinto, el sistema arroja el siguiente mensaje de error:



3. La operación entre las columnas “VALOR CONTABLE” + “EFECTO DE CONVERSION” – “MENOR VALOR FISCAL” debe mayor o igual a cero.

En este caso el sistema permite digitar las cifras, pero las ilumina en color rojo. Impide la generación del archivo XML.

VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)
----------------	--	---

Ejemplo incorrecto:

10.000	-5.000	8.000
--------	--------	-------

Ejemplo correcto:

10.000	5.000	8.000
--------	-------	-------

4. El valor del activo menos su depreciación/amortización acumulada menos su deterioro acumulado debe ser mayor a cero.

En este caso el sistema permite digitar las cifras pero las ilumina en color café. Impide la generación del archivo XML.

Ejemplo incorrecto

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
Anticipos y otros					0
Activos por impuestos diferidos			0		0
Propiedades, planta y equipo	-1.000				-4.000
Terrenos					0
Construcciones en proceso					0
Edificios	Costo 10.000		3.000		7.000
	Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones				0
Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales					0
Otras propiedades, planta y equipo	Costo				0
	Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones				0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	5.000				5.000
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	6.000				6.000

Ejemplo correcto

CONCEPTO		VALOR CONTABLE	EFFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MEJOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
Activos por impuestos diferidos				0		0
Propiedades, planta y equipo		4.000				1.000
Terrenos						0
Construcciones en proceso						0
Edificios	Costo	10.000		3.000		7.000
	Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones					0
Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales						0
Otras propiedades, planta y equipo	Costo					0
	Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones					0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		5.000				5.000
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo		1.000				1.000

5. En la sección H2 (ESF – Patrimonio), el valor total del patrimonio contable más efecto conversión calculado en la fila 206 debe ser igual al obtenido en la fila 246.

Si hay diferencias, se reporta el error al momento de generar el archivo XML e impide su generación.

6. En la sección H3 (ERI – Renta Líquida), el valor de la renta líquida o pérdida líquida calculada en la celda L343 debe ser igual a la que se obtenga en las celdas L460 o L461, según el caso. Esta inconsistencia impide generar el archivo XML.

7. En la sección H3 (ERI – Renta Líquida), el VALOR FISCAL TOTAL debe ser igual a la distribución realizada en la parte derecha RENTA LIQUIDA POR TARIFA, según la tarifa o tarifas seleccionadas por el contribuyente. Si sólo se selecciona una tarifa, el prevalidador traslada automáticamente los datos de la columna VALOR FISCAL TOTAL a la columna de la tarifa seleccionada.

Esta inconsistencia impide generar el archivo XML.

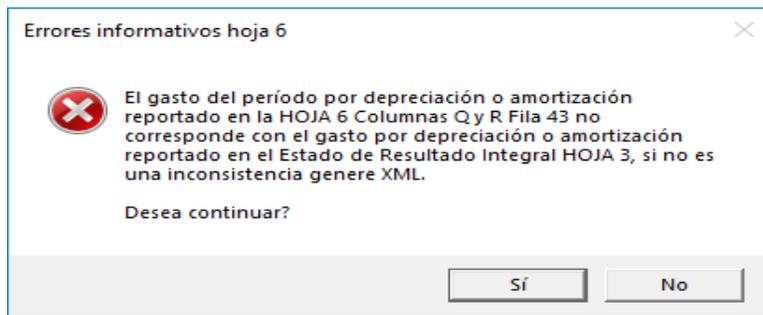
Ejemplo incorrecto

VALOR CONTABLE (VAL1)	EFFECTO DE CONVERSION (Diferencia Funcional Diferente al Peso Colombiano) (VAL2)	MEJOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, limitaciones, etc.) (VAL3)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperación, deducción, etc.) (VAL4)	VALOR FISCAL TOTAL (VAL5)	RENDA LIQUIDA POR TARIFA						
					9x (VAL6)	15x (VAL7)	20x (VAL8)	24x (VAL9)	44x (VAL10)	33x Art. 240 E.T. (VAL11)	Otras x (VAL12)
9.100.000	0	200.000	0	9.300.000	0	4.100.000	0	0	0	3.000.000	0
10.000.000	0	200.000	0	9.800.000	0	5.000.000	0	0	0	3.000.000	0
10.000.000	0	200.000	0	9.800.000	0	5.000.000	0	0	0	3.000.000	0
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					

Ejemplo correcto

VALOR CONTABLE (VAL1)	EFECTO DE CONVERSION (Mano de Funcional Diferido al Para Colombiana) (VAL2)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimientos, asociaciones, limitaciones, etc.) (VAL3)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimientos, recuperaciones, deducciones, etc.) (VAL4)	VALOR FISCAL TOTAL (VAL5)	RENTA LIQUIDA POR TARIFA							
					9% (VAL6)	15% (VAL7)	20% (VAL8)	24% (VAL9)	41% (VAL10)	33% Art. 240 E.T. (VAL11)	Otras % (VAL12)	
9.100.000	0	200.000	0	8.900.000	0	4.100.000	0	0	0	4.300.000	0	0
10.000.000	0	200.000	0	9.800.000	0	5.000.000	0	0	0	4.300.000	0	0
10.000.000		200.000		9.800.000		5.000.000				4.300.000		
				0		0						
				0		0						
				0		0						
				0		0						

- El valor del activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido ingresado en la sección H2 (ESF – Patrimonio), celdas G83 y G173 debe ser igual al valor obtenido en la sección H4 (Impuesto Diferido) columna “Saldo impuesto diferido a 31-Dic vigencia actual”, celdas H31 y H51. Esta inconsistencia impide generar el archivo XML.
- El sistema realiza una validación entre el gasto por amortización y depreciación registrada en la sección H6 (Activos fijos) respecto al gasto registrado por estos conceptos en la sección H3 (ERI – Renta líquida). Sin embargo, **esta inconsistencia no impide la generación del archivo XML**; solamente reporta la diferencia, pero permite continuar.

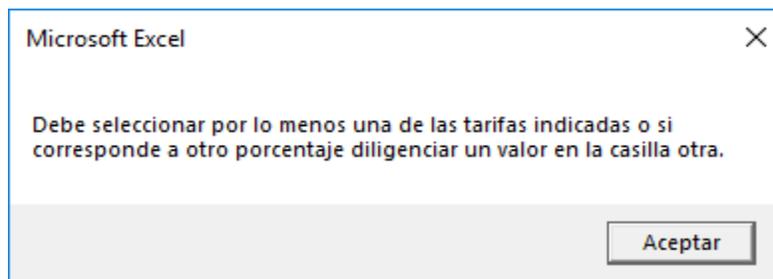


Antes de abrir el prevalidador, cierre las ventanas y todos los archivos en Excel, que tenga abiertos.

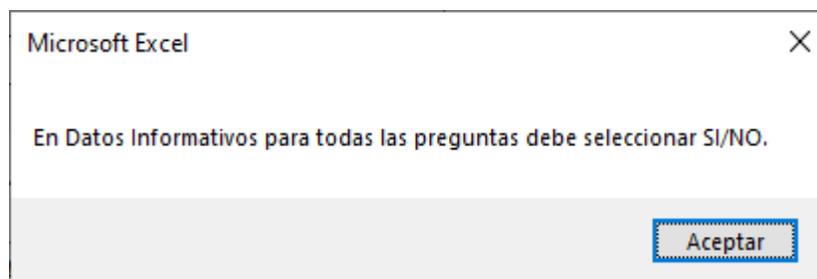
Para abrir el prevalidador, oprima doble clic sobre el archivo **Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2019_v3.1.0-20_rc19.xlsm**, el cual se abrirá en Excel. Tenga en cuenta que debe tener habilitada la ejecución de macros para que el prevalidador le funcione correctamente.

Al abrir el prevalidador le aparece una ventana con los datos del mismo y su presentación; oprima en el botón siguiente para continuar la navegación hasta la ventana de la carátula (H1 (Caratula)); Seleccione la tarifa o tarifas que le aplican y responda las preguntas con SI o NO según corresponda; no es necesario llenar los demás datos de la carátula tales como Nit, razón social, al igual que las firmas, dado que ésta información se gestiona posteriormente en la presentación del archivo XML; no obstante, para efectos de facilitar la identificación del archivo que se está diligenciado, los campos correspondientes a Nit y razón social se encuentran habilitados para su diligenciamiento.

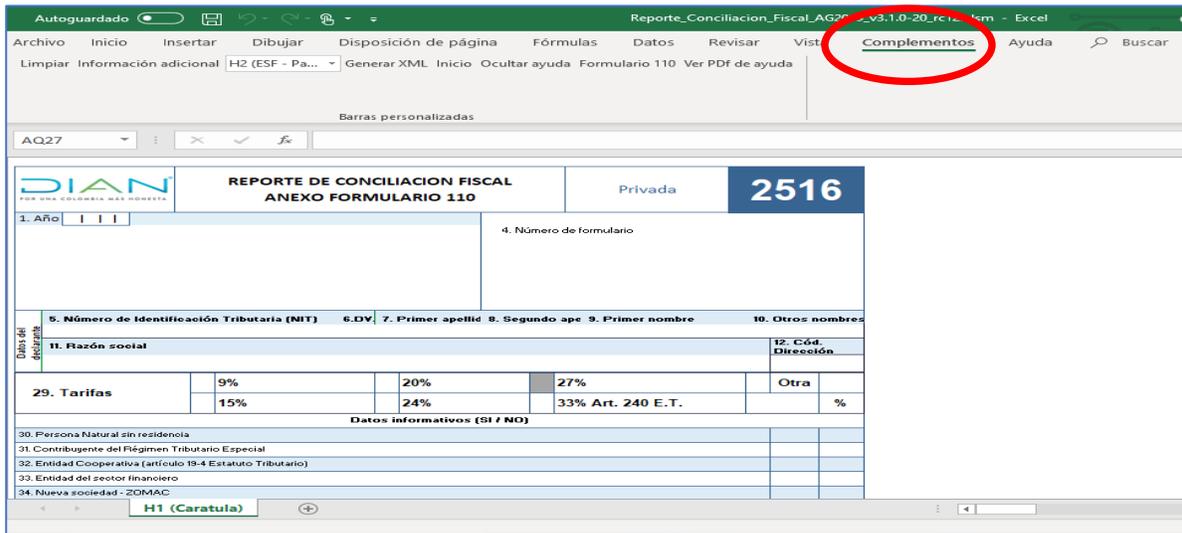
Si no selecciona la tarifa o tarifas que le apliquen, no podrá pasar a las demás secciones y se desplegará el siguiente mensaje de error:



Si no se diligencian las preguntas en su totalidad (SI/NO), no podrá pasar a las demás secciones y se desplegará el siguiente mensaje de error:



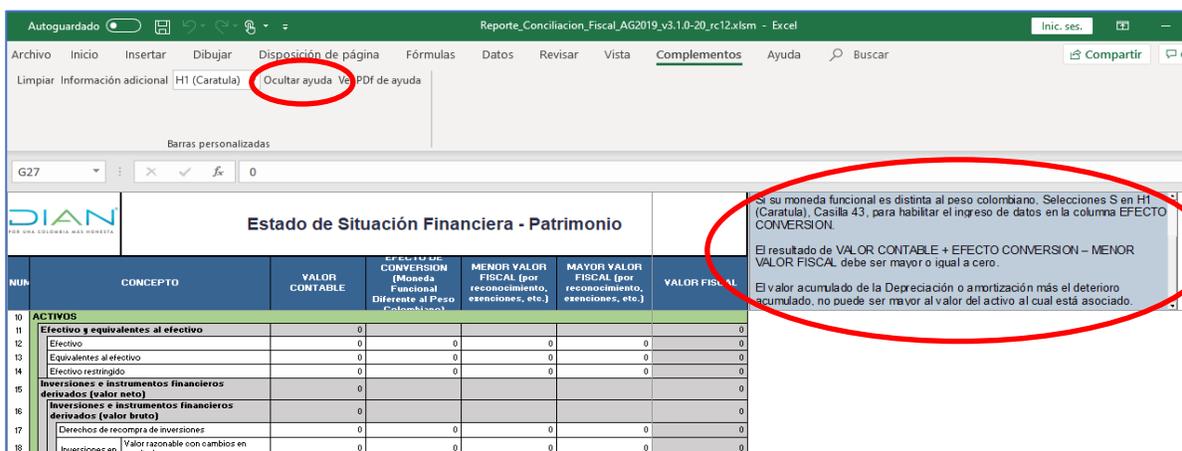
Diligenciada la carátula, vaya a la opción complementos del menú superior, para acceder a las otras secciones del reporte:



Si al abrir el Prevalidador no aparece la opción “Complementos” en la barra de herramientas verifique las instrucciones que se encuentran en el archivo adjunto denominado “Solución ausencia de la opción complementos” en la barra de herramientas y siga las instrucciones que están allí.

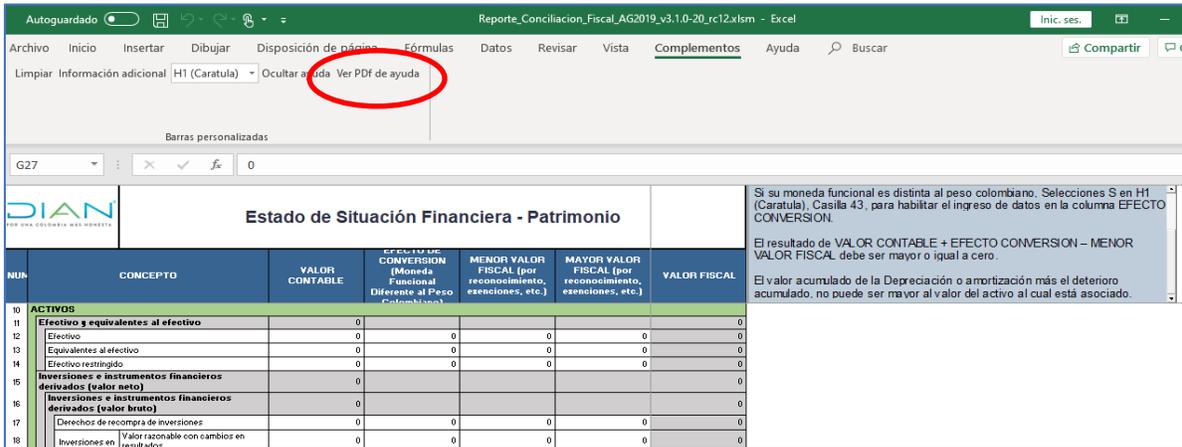
El prevalidador dispone de dos ayudas:

Una que se despliega en cada sección al lado derecho y que se puede habilitar u ocultar mediante la opción Mostrar ayuda u Ocultar ayuda. Esta ayuda hace referencia a los controles que tiene el prevalidador para el ingreso de los datos.

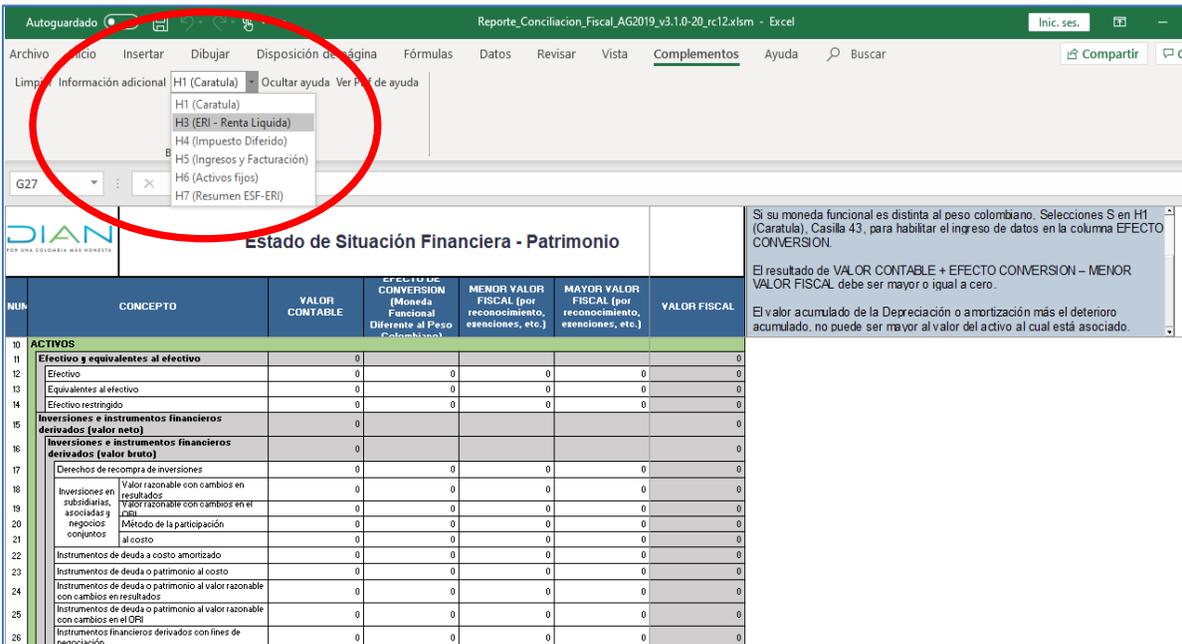


La otra ayuda es la que tiene que ver con la **Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 – Versión 3**, prescrita en el Anexo No. 3 de la resolución 071 del 28 de octubre de 2019, la cual puede

abrirse haciendo uso de la opción “Ver PDF de ayuda”; esta abre en una nueva ventana como documento pdf.



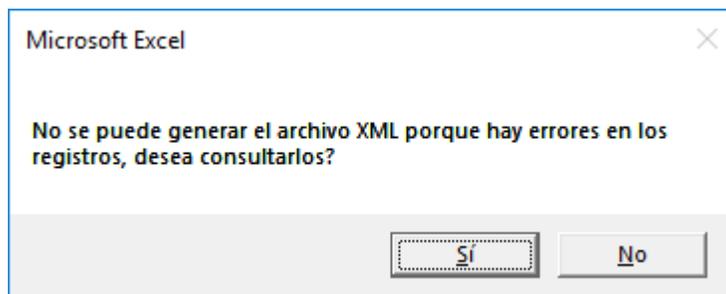
Ubicado en esta ventana, seleccione la sección a diligenciar del menú desplegable que le aparece:



Una vez diligenciadas las secciones según corresponda, para regresar a la ventana “principal” para consultar la simulación del formulario 110 y/o generar el archivo XML, seleccione la sección H1 (Caratula):

NUM	CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
10	ACTIVOS					
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	0				0
12	Efectivo	0				0
13	Equivalentes al efectivo	0				0
14	Efectivo restringido	0				0
15	Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor neto)	0				0
16	Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor bruto)	0				0
17	Derechos de recompra de inversiones	0	0	0	0	0
18	Inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0
19	Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	0	0	0	0	0
20	Método de la participación al costo	0	0	0	0	0
21	Instrumentos de deuda a costo amortizado	0	0	0	0	0
22	Instrumentos de deuda o patrimonio al costo	0	0	0	0	0
23	Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0
24	Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en el DFI	0	0	0	0	0
25	Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	0	0	0	0	0
26		0	0	0	0	0

Para generar el archivo XML, oprima clic en la opción “Generar XML”. Si los datos diligenciados presentan errores o inconsistencias, el sistema le mostrará el siguiente mensaje:



Para ver el reporte de inconsistencias oprima clic en “Sí”, con lo cual el sistema le despliega una ventana con el listado de inconsistencias halladas:

Generar archivo XML - Errores

Hoja	Registro	Archivo XML
H2 (ESF - Pa	246	Error en el concepto TOTAL PATRIMONIO CONTABLE de la Hoja 2 Fila 246 E
H4 (Impuest	31	El total del saldo del activo por impuesto diferido (H4 - celda H31) debe ser ig
H4 (Impuest	51	El total del saldo del pasivo por impuesto diferido (H4 - celda H51) debe ser i

Este reporte de inconsistencias contiene la identificación de la hoja, el número de la fila que contiene el error y la descripción del mismo. Al oprimir clic sobre el error, el sistema lo ubica en la fila donde se está presentando la inconsistencia.

Subsanadas las inconsistencias, si las hubiere, se podrá proceder a generar el archivo XML, para lo cual el sistema le mostrará la siguiente información:

Reporte Conciliación Fiscal AG2019_v3.1.0-20_rc12.xlsm - Excel

Autoguardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos Ayuda Buscar

Limpiar Información adicional H2 (ESF - Pa... Generar XML Inicio Ocultar ayuda Formulario 110 Ver Pdf de ayuda

Barras personalizadas

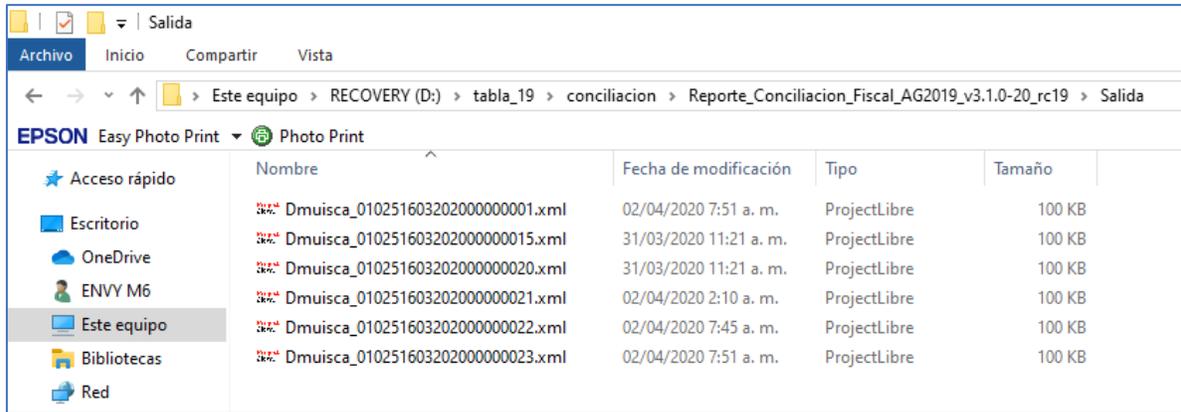
D8 : X ✓ fx 1

Datos del encabezado		Archivos a generar		
Año de envío	2020	#	Nombre archivo	Cantidad de registros
Concepto	1	1	Dmuisca_010251603202000000001.xml	1
Código del formato	2516			
Versión del formato	3			
Número de envío	1			
Fecha de envío	2020-03-19T18:36:38			
Fecha Inicial	2019-01-01			
Fecha Final	2019-12-31			

Regresar Generar XML

De estos datos solamente puede modificar el Número de envío, el cual corresponde al siguiente número consecutivo a utilizar; los demás datos deben quedar tal como los arroja el prevalidador.

Oprimir clic en el botón Generar XML para continuar. El archivo generado será guardado en la carpeta “salida”, de donde podrá tomarse para su presentación a través del Servicio Informático (SI).



3.3. Guardar el archivo para uso o diligenciamiento posterior

Para guardar el archivo puede hacer uso de la opción “Guardar” o “Guardar como”. En el primer caso la información se guardará en el mismo archivo descargado, evento en el cual si se desea hacer una nueva conciliación se requiere descargar de nuevo el prevalidador o hacer uso de las opciones “limpiar” disponibles en cada sección del mismo.

Con la opción “Guardar como”, se crea un nuevo archivo con el nombre que usted le asigne, manteniendo el original disponible para una nueva conciliación. En este caso, guarde utilizando la opción Libro de Excel habilitado para macros (.xlsm); **NO** guardarlo utilizando la opción “libro de Excel 97-2003” porque esta versión no habilita las macros.

4. Declaración de renta y complementarios

Como se indicó anteriormente, el prevalidador genera una simulación del formulario 110, el cual puede servir de apoyo para la elaboración y presentación de la declaración de renta y complementario, sin embargo, tenga en cuenta que ésta es sólo una simulación y que en consecuencia los valores declarados serán los que el contribuyente diligencie en el Formulario 110 habilitado en el Sistema Informático Electrónico disponible para tal fin.

De manera similar al año anterior, para el periodo gravable 2019, la conciliación fiscal se debe presentar antes de presentar la declaración de renta y complementario, sin embargo, son dos procesos separados: por una parte está la presentación del Reporte de Conciliación fiscal, conforme las indicaciones contenidas en el documento “Guía para la carga y envío del Archivo xml.pdf” que se descarga junto con el prevalidador y por la otra, el diligenciamiento del formulario No. 110 para presentar la declaración de renta y complementario de acuerdo al procedimiento previsto para ello.

Al finalizar el diligenciamiento de la declaración, el servicio realiza dos validaciones con relación al Reporte de conciliación fiscal, así:

- Si la sumatoria del **Total ingresos brutos (casilla 53), Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia (casilla 66) e Ingresos por ganancias ocasionales (casilla 75), da como resultado un valor mayor o igual a 45.000 UVT (\$1.542.150.000)** y no ha presentado el Reporte de conciliación fiscal, se desplegará el siguiente mensaje:

“Revisados nuestros registros no se ha encontrado información del Reporte de Conciliación Fiscal (Formato 2516) por el año gravable 2019.”

¿Desea continuar el trámite de presentación de la declaración?

SI NO

Si responde **SI**, el sistema permitirá continuar con la presentación de la declaración de renta y complementario.

Si responde **NO**, el sistema lo devolverá al menú principal para que realice la presentación del reporte de conciliación fiscal mediante el procedimiento previsto para ello.

- Si ha presentado previamente el Reporte de Conciliación Fiscal (Formato 2516) por el año gravable 2019, el servicio deberá desplegar el siguiente mensaje, si se presentan diferencias entre la simulación del formato 2516 y del formulario (F-110) que está diligenciando.

“Se ha efectuado una comparación de los datos registrados en este Formulario con las cifras del Reporte de Conciliación Fiscal previamente presentado, hallando las siguientes diferencias:”

Se despliega listado de los renglones con las diferencias

¿Desea continuar el trámite de presentación de la declaración?

SI NO

Si responde **SI**, el sistema permitirá continuar con la presentación de la declaración de renta y complementario.

Si responde **NO**, el sistema lo devolverá al menú principal para que realice las correcciones a que haya lugar, incluyendo la presentación de un nuevo reporte de conciliación fiscal de ser necesario.